

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Inciso 2º del artículo 69 Ley 1437 de 2011 CPACA

Ciudad y fecha: Barranquilla, Marzo 10 de 2016

Acto Administrativo a Notificar: Resolución No.0000282 del 8 de febrero de 2016

Autoridad que lo expidió: Subdirector de Talento Humano, Ministerio de Transporte

Sujeto a Notificar: ALVARO AGUSTIN DE LA HOZ CASTELLANOS c.c.3.827.638

Fundamentos del AVISO: NO RESIDE

1. SE DESCONOCE LA UBICACIÓN DEL DESTINATARIO A NOTIFICAR			
2. CORREO DEVUELTO POR:			• Dirección errada
• Rehusado			• Cerrado
• No existe			• No contactado
• No reside	X		• Fallecido
• No reclamado			• Apartado
			• Clausurado
• Desconocido			• Fuerza Mayor

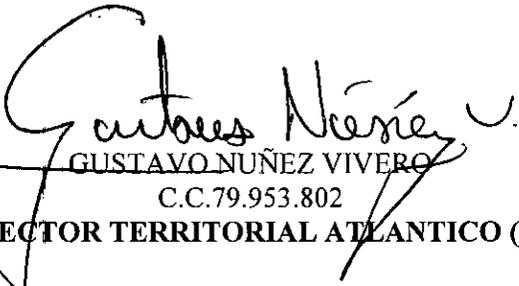
Recursos que Proceden: Recurso de reposición, ante la funcionaria que la profirió, del cual podrán hacer uso por escrito, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella o a la notificación por aviso, según el caso.

Fecha de publicación página Web:

Fecha de publicación Cartelera Grupo Notificaciones:

La presente notificación se efectúa al tenor de lo establecido en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el cual establece: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo, se publicará en la página web y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Al presente se adjunta copia íntegra de la Resolución a notificar y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GUSTAVO NUÑEZ VIVERO
 C.C.79.953.802
DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO (e)